FRANCISCO MANUEL ORDÓÑEZ ARMÁN
NOTARIO

Durán Loriga, 11 - 2º
Teléfonos 981 22 57 88 - 981 22 57 27
Telefax: 981 22 61 68
15003 A CORUÑA

150308015

1942 .15
Núm.

C O P I A

LIQUIDACION DE FONDO.

Otorgada por:

FONDO INVERCAIXA GALICIA, FONDO DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO.

(Telem.)

A CORUÑA MERCANTIL T. 2.393 F. 59
FONDO INVERCAIXA GALICIA FONDO DE CAPITAL RIESGO EN LIQUIDACION
Presentación: 1/88/4.411 Folio: 691
Prot.: 2015/1942/N/20/07/2015
Fecha: 05/08/2015 09:58 **N.Entrada: 1/2015/5.223.0**

20 de julio de 2015

Fecha ...

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

CJ4864534

12/2014

NOTARIA DE D. FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMAN
Durán Loriga, 11 - 2.º
Teléfs. 981 22 57 88 - 981 22 57 2[illegible]
15003 A CORUÑA

NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS. ----------

EN A CORUÑA, mi residencia, a veinte de Julio de dos mil quince. ----------

Ante mí, FRANCISCO MANUEL ORDOÑEZ ARMAN, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, ----------

COMPARECE

DON MIGUEL DELMAS COSTA, mayor de edad, economista, vecino, a estos efectos, de esta ciudad, Avenida Linares Rivas, 30, titular del D.N.I., 44.084.248-X.

Le conozco. ----------

INTERVIENE en nombre y representación de "**FONDO INVERCAIXA GALICIA, FONDO DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO, EN LIQUIDACION**", con C.I.F., V-15758238, constituido en escritura autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día 22 de septiembre de 2000, número 2.162 de protocolo, habiéndose adaptado su Régimen al Régimen Simplificado establecido en la normativa de Entidades de Capital Riesgo bajo la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, de Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, en escritura auto-

rizada por mí, el infrascrito Notario, el día 5 de julio de 2007, número 2.347 de protocolo. INSCRITO en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 2.393, folio 53, hoja C-25452. Inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V. con el número 25. --

De dicha escritura de constitución que tengo a la vista y a la que me remito resulta: ""... 1. La Sociedad Gestora del Fondo es GESCAIXA GALICIA, S.G.E.C.R., S.A. Figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo de la CNMV con el número 16. Tiene su domicilio en Linares Rivas, 30-32, piso 3°, La Coruña. 2. La dirección y administración del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora quien, conforme a la legislación vigente y sujeta al cumplimiento de las funciones señaladas en el artículo 32 de la LECR, tendrá las más amplias facultades para la representación del Fondo sin que puedan impugnarse, en ningún caso, por defecto de facultades de administración y disposición los actos y contratos por ella realizados con terceros en el ejercicio de las atribuciones que, como Sociedad Gestora, le corresponde...". ----------

Por escritura autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día 23 de abril de 2015, número 1.042 de

protocolo, se formalizaron los acuerdos del Consejo de Administración de "GESCAIXA GALICIA, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, S.A." en su condición de entidad gestora del "FONDO INVERCAIXA GALICIA, FONDO DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO", adoptados en reunión de fecha 16 de abril de 2015, por el que se acordaba, entre otros, la disolución del Fondo, el cese en la gestión de la entidad gestora, la apertura del periodo de liquidación y la realización por la propia gestora de las funciones de liquidación a través de cualquiera de sus dos Consejeros-Delegados, que se inscribió en el mencionado Registro Mercantil, tomo 2393, folio 59, hoja C-25452, inscripción 16ª. ----------

"**GESCAIXA GALICIA, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, S.A.**", domiciliada en La Coruña, calle Linares Rivas 30-32, 3°, con C.I.F., A-15723059, constituída, por tiempo indefinido, en escritura autorizada el día 30 de Diciembre de 1999 por mí, el infrascrito Notario, número 3.642 de protoco-

lo, INSCRITA en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 2.295 del archivo, sección general, folio 67, hoja número C-23750, inscripción 1ª e INSCRITA en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo con el número 16. --------

Actúa en su condición de representante persona física de "TORRE DE HERCULES PARTICIPACIONES SOCIETARIAS, S.L." como CONSEJERA-DELEGADA de la Entidad Gestora del Fondo, "GESCAIXA GALICIA, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, S.A.", en virtud de los siguientes particulares: ----------

- "TORRE DE HERCULES PARTICIPACIONES SOCIETARIAS, S.L.", Sociedad Unipersonal, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3295, folio 39, hoja C-43308, está domiciliada en A Coruña, Avenida de Linares Rivas, 30-3°, con C.I.F., B-83803213, fue **nombrada CONSEJERA** de "GESCAIXA GALICIA, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, S.A.", por periodo de seis años, en Junta Universal de 21 de febrero de 2013, en la que igualmente se **designó persona física representante para el ejercicio del cargo al Sr.Delmas Costa**, aquí compareciente, elevado a público en escritura autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día 5 de marzo de 2013, número 601 de pro-

tocolo causando la inscripción 31ª de la mencionada hoja registral. ----------

- La mencionada "TORRE DE HERCULES PARTICIPACIONES SOCIETARIAS, S.L." fue nombrada **CONSEJERA-DELEGADA** en reunión de Consejo de Administración de "GESCAIXA GALICIA, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, S.A." celebrada el día 5 de marzo de 2013, elevado a público dicho acuerdo de delegación en escritura autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día 6 de marzo de 2013, número 610 de protocolo, causando la inscripción 32ª de la mencionada hoja registral. ----------

- Está **especialmente facultado para este acto** en virtud de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora del Fondo, "GESCAIXA GALICIA, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, S.A.", en reunión celebrada el día 6 de julio de 2015, según resulta de certificación, que me entrega y uno a esta matriz, expedida por el Secretario No Consejero, don Eduardo Cortizo García, con el Vis-

to Bueno de Juan Carlos Cebral Santos (representante persona física de la Presidenta "Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L."), cuyas firmas advero. Tiene, a mi juicio, suficientes facultades representativas para el otorgamiento de esta escritura de elevación a público de acuerdos de liquidación del Fondo denominado "FONDO INVERCAIXA GALICIA, FONDO DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO". ---------

Así resulta de copias autorizadas de dichas escrituras que he tenido a la vista y a las que me remito y de la mencionada certificación unida a esta matriz, asegurándome el compareciente la vigencia de su cargo, así como que no ha variado la capacidad jurídica y objeto de la entidad que representa. -------

Manifiesta que la entidad representada se halla incluida en las excepciones previstas en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, al formar parte del Grupo Empresarial de "ABANCA Corporación Bancaria, S.A." ----------

Tiene, a mí juicio, según interviene, capacidad legal para formalizar esta escritura de **LIQUIDACION DEL "FONDO INVERCAIXA GALICIA, FONDO DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO"** y, a tal fin; ------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

NOTARIA DE D. FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARRAN • A CORUÑA •

12/2014

EXPONE

I.- Que el día 6 de julio de 2015 el Consejo de Administración de "GESCAIXA GALICIA, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, S.A." en su condición de Entidad Gestora y encargada del proceso liquidatorio de "FONDO INVERCAIXA GALICIA, FONDO DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO" adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: ----------

- Liquidar el "FONDO INVERCAIXA GALICIA, FONDO DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO" por quedar éste excluido del ámbito de aplicación de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. ----------

- Aprobar el Balance de Liquidación del Fondo. --

- Aprobar la adjudicación del Patrimonio resultante de la liquidación al partícipe único "ABANCA CORPORACION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L." , Sociedad Unipersonal, domiciliada en A Coruña, Avenida de Linares Rivas, 30-32, 3°, con C.I.F., B-15125057, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 953, Sección General, folio 1, hoja C-3095. ---------

Todo ello según resulta de la certificación unida a esta matriz. ----------

II.- Y, expuesto lo anterior, ----------

OTORGA

PRIMERO.- Que, en la representación que ostenta, eleva a público todos y cada uno de los acuerdos que constan en la mencionada certificación unida que no se transcribe en evitación de repeticiones y, en consecuencia, declara LIQUIDADO el "FONDO INVERCAIXA GALICIA, FONDO DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO" en base al Balance de Liquidación que figura en la citada certificación. ----------

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, manifiesta: ----------

a).- Que ha sido aprobado el informe completo sobre las operaciones de liquidación. ----------

b).- Que aprobado el Balance por unanimidad no ha lugar a posibles impugnaciones por parte de otros partícipes. ----------

c).- Que no existiendo acreedores, no ha sido preciso proceder a la consignación o aseguramiento de los créditos. ----------

d).- Que se ha procedido a la adjudicación y en-

trega al partícipe único del haber social existente conforme resulta de la certificación unida a esta matriz que no se transcribe en evitación de inútiles repeticiones. ----------

Igualmente manifiesta a los efectos prevenidos en el artículo 20.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, sobre Ordenación de la Edificación, que la Sociedad representada no ha efectuado funciones de promotor en los términos del artículo 9 de la misma Ley, por lo que no le son de aplicación los artículos 18 y 19 relativos a prescripción de acciones y prestación de garantías. ----------

TERCERO.- Se solicita del Sr.Registrador Mercantil la cancelación de todos los asientos referentes a la Sociedad, asumiendo la gestora en su condición de encargada del proceso de liquidación, el deber de conservación de los libros de comercio, correspondencia, documentación y los justificantes concernientes a su tráfico, conforme a lo previsto en el citado artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil. ---

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, el otorgante consiente expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas o estipulaciones adoleciera de algún defecto a juicio del Registrador Mercantil. ----------

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las relativas al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal. ----------

Leo, por su elección, al compareciente esta escritura, cuyo consentimiento ha sido libremente prestado y yo el Notario doy fe de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente. La encuentra conforme, se ratifica y firma conmigo, el Notario, que de su contenido, extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CJ, números 4873672 y los cuatro siguientes correlativos. DOY FE. ----------

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado. ---

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

CJ4864529

12/2014

DOCUMENTOS DE CUANTIA

DERECHOS DEVENGADOS:
BASE DE CÁLCULO :
DISPOSICIONES APLICABLES: Nos. 2,4,5,6,7
Y NORMAS GENERALES DEL ARANCEL, Atos. 63 y 284 R.N.

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

GesCaixa Galicia

D. Eduardo Cortizo García, en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad GESCAIXA GALICIA SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, S.A., Sociedad Unipersonal.

CERTIFICO

I.- Que el día 6 de julio de 2015, se celebró en su domicilio social, con la asistencia de todos los miembros del Consejo de Administración, es decir: Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U., representada por D. Juan Carlos Cebral Santos, Presidente del Consejo de Administración, Torre de Hércules Participaciones Societarias, S.L.U., representada por D. Miguel Delmas Costa y ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U. representada por D. Daniel Nomdedeu Rodal, una reunión del Consejo de Administración de la sociedad.

II.- Que en el acta de la citada reunión del Consejo de Administración, constan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- LIQUIDACIÓN de FONDO INVERCAIXA GALICIA, FCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO.

Gescaixa Galicia, S.G.E.C.R. en su calidad de Sociedad gestora del FONDO INVERCAIXA GALICIA, FCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, acuerda su liquidación, por quedar éste excluido del ámbito de aplicación de la nueva ley de capital riesgo, Ley 22/2014.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 37 de la ley citada y del artículo 17 del Reglamento de Gestión del Fondo, acuerda:

1.- aprobar el Balance de liquidación del Fondo y el informe de liquidación de fecha de hoy que se une al presente acuerdo:

FONDO INVERCAIXA GALICIA, EEFF LIQUIDACIÓN JULIO 2015

ACTIVO	
======	..Interv.informe. (01.2015-07.2015)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO





CJ4864528

12/2014

GesCaixa Galicia

==========

IV. INVERSIONES EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS LP

24040000	Participación a largo plazo empresas as	4.006.923,69
29340000	Deterioro de valor participaciones a lp	(1.227.923,69)
Instrumentos de patrimonio		2.779.000,00
24230000	Créditos a largo plazo empresas del gru	418.750,00
Créditos a empresas		418.750,00
TOTAL INVERSIONES EMPR. GRUPO Y ASOCIADAS LP		3.197.750,00

V. INVERSIONES FINANCIERAS LP

25010000	I.F.P. otras empresas sin cotización of	15.061.223,00
Instrumentos de patrimonio		15.061.223,00
25200000	Créditos a largo plazo	5.302.061,73
29800000	Deterioro valor crédito a largo plazo o	(5.302.061,73)
Créditos a terceros		0,00
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS LP		15.061.223,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		18.258.973,00

==========

B) ACTIVO CORRIENTE

==========

III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS A COBR

47090000	Hac. Publ., deudora por devol. impuesto	118.440,58
Activos por impuesto corriente		118.440,58
47300000	Hac. Publ., retenc. y pagos a cuenta	98.425,25
Otros créditos con las administraciones públi		98.425,25
TOTAL DEUDORES COMERC. Y OTRAS CTAS A COBRAR		216.865,83

IV. INVERSIONES EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS CP

	53230000	Crédito a corto plazo empresas del grup	418.750,00
	53430000	Interes corto plazo créditos empresas g	1.961,66
Créditos a empresas			420.711,66
TOTAL INVERSIONES EMPR. GRUPO Y ASOCIADAS CP			420.711,66

V. INVERSIONES FINANCIERAS CP

	54700000	Intereses a corto plazo de créditos	508.609,30
	59800000	Deterioro de valor de créditos otras em	(508.609,30)
Créditos a empresas			0,00
	55500000	Partidas pendientes de aplicación	44,63
Otros activos financieros			44,63
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS CP			44,63

VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIV.

	57201000	Cuenta extracto (01)	26.301.966,87
Tesorería			26.301.966,87
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIV			26.301.966,87
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			26.939.588,99
==========			
TOTAL ACTIVO			45.198.561,99
==========			
==========			

PASIVO	..Interv.informe. (01.2015-07.2015)
=======	
A) PATRIMONIO NETO	
==========	
A.1) FONDOS PROPIOS	

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
0,15 €
NOTARIA DE D. FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMAN
CJ4864527
12/2014

GesCaixa Galicia

I. CAPITAL

	10000001	Participes F.C.R.	(54.000.000,00)
Capital escriturado			(54.000.000,00)
	10300003	Socios por desembolsos no exigidos emp.	1.000.000,00
Capital no exigido			1.000.000,00
TOTAL CAPITAL			(53.000.000,00)

III. RESERVAS

	11300001	Reservas voluntarias	(23.198,00)
	11470000	Adaptación al nuevo Plan General contab	7.526,40
Otras reservas			(15.671,60)
TOTAL RESERVAS			(15.671,60)

V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	12100000	Resultado Negativo de Ejercicios Anteri	7.962.712,71
Resultados negativos de ejercicios anteriores			7.962.712,71
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			7.962.712,71
TOTAL RESULTADO PYG			(145.603,10)
TOTAL FONDOS PROPIOS			(45.198.561,99)
TOTAL PATRIMONIO NETO			(45.198.561,99)

==========

TOTAL PASIVO (45.198.561,99)

==========

INFORME DE GESTIÓN DEL LIQUIDADOR

ÁREA CONTABLE:

- Contabilización y registro de los hechos económicos generados durante el período.
- Gestión de la tesorería de la Sociedad.

ÁREA FINANCIERA:

- Venta, por cuantía de 4.756.765,59 euros de la participación que la Sociedad ostentaba en Cafento.

ÁREA TRIBUTARIA:

- Elaboración de la declaración tributaria correspondiente al segundo trimestre de 2015 en lo relativo a las retenciones a personas físicas (Modelo 111).

2.- Liquidar el FONDO INVERCAIXA GALICIA, FCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO.

3.- Aprobar el reparto del Patrimonio del Fondo al Partícipe único:

El patrimonio neto de resultante del Balance final asciende a la cantidad de 45.198.561,99 € una vez descontadas todas las obligaciones pendientes.

El Consejo acuerda la adjudicación en especie dentro del remanente, las participaciones de las que es titular FONDO INVERCAIXA GALICIA, FCR en el capital de las sociedades que se indican a continuación, subrogándose a título universal en todos los derechos y obligaciones inherentes a la titularidad de las mismas consistente en la cuota de participación en las distintas entidades, según se indica en el anexo a la presente Acta.

PARTICIPADAS FONDO INVERCAIXA	%	Nº de acciones	Numeración		
Ozona Consulting, S.L.	30,09%	411	957 956	a	1.366
Viñedos y Bodegas Dominio de Tares, S.A.	40,55%	2.990.306	2.501.493 5.532.105	a a	3.691.798 7.332.104
Grupo Continental Producciones, S.L.	16,33%	5.890	30.172	a	36.061
Factoría Naval de Marín, S.A.	9,90%	20.227	184.084	a	204.310
Filmax Entertainment, S.A.	7,96%	223.005	2.042.125 2.682.365	a a	2.214.717 2.732.776
Norvento Curuxeiras, S.L.	19,90%	1.390	5.590 5.836	a a	5.622

						6.000
				6.008	a	6.986
				5.623	a	5.729
				5.730	a	5.835
Norvento Montouto, S.L.	19,90%	38.291		159.847	a	168.350
				83.075	a	84.775
				61.737	a	68.540
				157.822	a	159.846
				82.669	a	83.074
				60.113	a	61.736
				175.194	a	192.420
Norvento Neda, S.L.	19,68%	61		250	a	310
Norvento Sasdonigas, S.L.	19,68%	61		250	a	310
Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L.	3,64%	423.786		7.871.659	a	8.235.294
				11.596.194	a	11.656.343

Al tratarse de un partícipe único, no es necesario aprobar un proyecto de división ya que todo el patrimonio del Fondo se adjudica a su partícipe único, ABANCA CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L.

Como consecuencia del acuerdo de liquidación, el partícipe único acuerda amortizar la totalidad de las participaciones del Fondo que quedan anuladas y sin efecto en este acto quedando el Fondo liquidado y extinguido.

4.- Se obliga a la inmediata comunicación del presente acuerdo a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES y a solicitar la cancelación del fondo en el REGISTRO DE LA CNMV.

5.- Cancelar la inscripción del fondo en el Registro Mercantil de A Coruña.

[...]

TERCERO.- DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Se acuerda por unanimidad facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para que uno cualesquiera de ellos, indistintamente, puedan elevar a público los acuerdos anteriormente adoptados, y llevar a cabo, la inscripción en el Registro Mercantil, y en los demás que fuere oportuno o necesario, facultándoles tan ampliamente como en Derecho sea menester, para que aclaren, precisen y completen los anteriores acuerdos, resuelvan las dudas que se presenten, subsanando, en su caso, y completando cuantos errores, defectos y omisiones incurridos en aquellos o en los documentos en que se formulen, impidan u obstaculicen su plena efectividad, en especial los que puedan impedir su inscripción en los registros públicos y, particularmente, en el Registro Mercantil, pudiendo a tales efectos, introducir cuantas modificaciones sean precisas para adecuar los acuerdos adoptados y los documentos en que se hayan formalizado a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador."

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Siendo las 12:30 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, la sesión se interrumpió para la redacción del Acta por el Secretario, reanudándose a continuación para proceder a la lectura del Acta, que fue aprobada por unanimidad por todos los Consejeros y firmada por el Presidente y el Secretario.

Y para que conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U representada por D. Juan Carlos Cebral Santos, a 6 de julio de 2015.

El Secretario

Vºb. El Presidente

Hay dos firmas ilegibles.

Fdo. Eduardo Cortizo García

Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.

Fdo. Juan Carlos Cebral Santos

ES PRI ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

CJ4864525

127/2014

[redacted]

MERA COPIA de su original en donde queda anotada. La expido para el compareciente según interviene, en diez folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CJ, números 4864534 y los nueve anteriores correlativos, en A Coruña, el mismo día de su autorización. Doy Fe. ----------

NOTARIA D. FRANCISCO G. OLMEDO · REPÚBLICA NOTARIAL · CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL · NOTARIADO EUROPA

0201415215

Transmisións, O. Soc e AXD

XUNTA DE GALICIA

DELEGACIÓN DE A CORUÑA
2015 / 15 / 000 / 12213

Axencia Tributaria de Galicia

Pago

Por autoliquidación do Imposto sobre Transmisións Patrimoniais e Actos Xurídicos Documentados correspondente ó presente documento foi ingresada a cantidade de 451.985,62 €, segundo número de documento 600151027393.
O interesado presentou copia do documento que se conserva na Oficina para comprobación da autoliquidación, e, no seu caso, rectificación ou práctica da liquidación ou liquidacións complementarias que procedan.

Data da presentación: 29/07/2015

Selo

O contido deste documento pódese comprobar en www.conselleriadefacenda.es

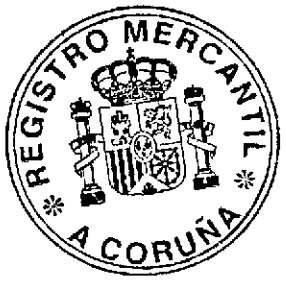
Código Seguro de Verificación:
BE3B FF59 6C1A 37C8

REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

Inscrito el documento precedente **en el Tomo 2.393** del Archivo, **Sección General,** al **folio 59, Hoja número C-25.452, inscripción 17ª.-**

A Coruña, 28 de Agosto de 2.015.-

El Registrador,



Fdo. José Ignacio García Moratilla

Arancel: Actos sin cuantía.
Números -según factura-
Honorarios: 4.566,29 euros

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.